

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 13 mayo 1914)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular.— Sanidad.

Resultando que por parte de muchos señores Alcaldes no se ha dado cumplimiento a ninguno de los cuatro servicios sanitarios, reclamados por este Gobierno en mis circulares de 30 de Julio, 20 de noviembre del año próximo pasado, y 25 de abril último, publicadas en los BOLETINES OFICIALES correspondientes a los días 31, 22 y 23 de los meses citados; he acordado, hoy día de la fecha, interesar de los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por los servicios indicados, se sirvan cumplimentarlos en el término de ocho días, plazo improrrogable desde la publicación de la presente; debiendo entender que transcurridos éstos se les exigirá la exacción de la multa de 17'50 pesetas, con que fueron conminados por mi circular de 25 de abril próximo pasado, en la cual por error de imprenta se

suprimió la cantidad de 17, dando lugar a que pudiera interpretarse como pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Secretarios y a los efectos indicados.

Zaragoza, 13 de mayo de 1914.

El Gobernador,
 JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

En cumplimiento del artículo 15 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, se hace público que ha sido declarada extinguida la viruela ovina en el término municipal de Villanueva de Gállego.

Zaragoza, 13 de mayo de 1914.

El Gobernador,
 JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas por medio del BOLETÍN OFICIAL y «Gaceta de Madrid.»

D. Tomás Celma Serrano, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Belchite;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1912, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores que a continuación se expresan:

Número 1. A D.^ª Timotea Agud Teresa, una viña huerta, sita en la partida de Val Susana de este término, de cabida 35 áreas, 79 cen-

tiáreas; que linda por N. con Hilario Saldívar, por S. con María Cortés, por E. con acequia y por O. con Mariano Aloras.

6. A D. Francisco Alcalá Val, un huerto forraje, sito en la partida de la Riera de este término, de cabida 3 áreas, 57 centiáreas; que linda por N. con Loma, por S. con Joaquín Labordeta, por E. con Domingo Duete y por O. con el mismo.

46. A D. Joaquín Aloras Moliner (herederos), un campo-huerta, sito en la partida de Val de Marqués de este término, de cabida 7 áreas, 15 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con María Gil, por E. con la misma y por O. con José Izquierdo.

49. A D. Manuel Aloras Ortín, una viña-monte, sita en la partida de las Varellas de este término, de cabida 35 áreas, 79 centiáreas; que linda por N. con Loma, por S. con Joaquín Buil, por E. con Loma y O. con Pedro Aloras.

44. A D.^a Isabel Aloras Langa, una viña-monte, sita en la partida del Plano de este término, de cabida 7 áreas, 47 centiáreas; que linda por N. con Juan Sancho, por S. con acequia, por E. con Silvestre Paternoy y por O. con Mariano Cubel.

72. A D. Agustín Artigas Biel, una viña-monte, sita en la partida de la Chama de este término, de cabida 7 áreas, 15 centiáreas; que linda por N. con Sebastián Górriz, por S. con Manuel Calvo, por E. con Valero Salvador y por O. con Martín Artigas.

88. A D.^a Petra Ascaso Millán, un olivar huerta, sito en la partida de Val Susana de este término, de cabida 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por N. con Pedro Pérez, por S. con Pedro Hernández, por E. con Pedro Aloras y por O. con José Madrazo.

106. A D. Juan Ballado Bronchales, un campo, regadío, sito en la partida de la Cerrada de este término, de cabida 23 áreas, 83 centiáreas; que linda por N. con Joaquín Labordeta, por S. con Manuel Salvador, por E. con Joaquín Riberes y por O. con José Buil.

115. A D.^a Vicenta Baquero Cubel (herederos), una viña-monte, sita en la partida del Plano de este término, de cabida 11 áreas, 93 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Manuel Cubel, por E. con acequia y por O. con Pascual Marín.

116. A D. Calixto Baquero Marqués (viuda), una viña-monte, sita en la partida de la Playa de este término, de cabida 10 áreas, 73 centiáreas; que linda por N. con José María Marín, por S. con Miguel Naval, por E. con Timoteo Labordeta y por O. con Raimunda Muñoz.

143. A D. Juan Benedicto Baquero (herederos), un olivar-huerta, sito en la partida de los Tormos de este término, de cabida 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con José María Marín, por E. con acequia y por O. con ídem.

158. A D. Alejandro Benedicto Pérez (herederos), un campo, regadío, sito en la partida de las Morerías de este término, de cabida 21 áreas, 45 centiáreas.

174. A D. Santiago Bielsa Benedicto, un campo, regadío, sito en la partida de la Masala de este término, de cabida 28 áreas, 63 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Cristóbal Suárez, por E. con Francisco Noves y por O. con acequia.

182. A D.^a Tomasa Boved Nadal, una viña-monte, sita en la partida de los Alces de este término, de cabida 35 áreas, 79 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Antonio Ordovás, por E. con Raimundo Palacios y por O. con Manuel Ruiz.

191. A D. Matías Bronchales Ordovás (herederos), una viña-monte, sita en la partida de la Peironera de este término, de cabida 17 áreas, 72 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con Joaquín Aloras, por E. con Saturnino Labordeta y por O. con Faustino Polo.

194. A D. Joaquín Buil Salueña, un huerto-forraje, sito en la partida de Callizo de la Mengranera de este término, de cabida 24 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. con Anselmo Cortés, por S. con acequia, por E. con Angel Ortín y por O. con acequia.

199. A D. Ramón Calvo Suárez, un campo secano, sito en la partida de Camino de las Chozas de este término, de cabida 28 áreas; que linda por N. con Mariano Lafoz, por S. con Tomás Marín, por E. con Antonio Martínez y por O. con Domingo Salanera.

204. A D. Agustín Cameo Taira (herederos), una viña-monte, sita en la partida de Carra-fuentes de este término, de cabida 17 áreas, 89 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con acequia, por E. con Tomás Gil y por O. con Viuda de Ramón Ballado.

221. A D.^a Agustina Campos Ortín, un campo regadío, sito en la partida de Val de Codo de este término, de cabida 14 áreas, 31 centiáreas; que linda por N. con Francisco García, por S. con Timoteo Cortés, por E. con Mariano Górriz y por O. con Fernando Cortés.

231. A D. Bonifacio Cidraque (herederos), un campo-huerta, sito en la partida de Val Susana de este término, de cabida 9 áreas, 54 centiáreas, que linda por N. con Antonio Pérez, por S. con Cristobalina Gil, por E. con acequia y por O. con Benardo Benedicto.

251. A D. Manuel Cortés Boved, una viña-monte, sita en la partida del Pino de este término, de cabida 35 áreas, 79 centiáreas; que linda por N. con Pedro Mayandía, por S. con José Teresa, por E. con Anacleto Vidal y por O. con Jenaro Alonso.

252. A D. Timoteo Cortés Boved, (herederos), un campo-huerta, sito en la partida de la Val de este término, de cabida 28 áreas, 73 centiáreas; que linda por N. con Pascual Benedicto, por S. con Mariano Ortín, por E. con Pascual Lahoz y por O. con el mismo.

263. A D. Manuel Cortés Sancho (viuda), una viña-huerta, sita en la partida de la Estanca de este término, de cabida 9 áreas, 24 centiáreas; que linda por N. con Joaquín Salvador,

por S. con Roberto Garcés, por E. con camino y por O. con Valero Cortés.

291. A D.^a Pabla Cubel Trol, un olivar-huerta, sito en la partida de Val de Feches de este término, de cabida 24 áreas, 31 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Antonio Ordovás, por E. con acequia y por O. con Antonio Ordovás.

292. A D.^a María Chavarría Cortés (herederos), un huerto-forraje, sito en la partida de Pedregal de este término, de cabida 10 áreas, 73 centiáreas; que linda por N. con Antonio Sebastián, por S. con Gregorio Larraz, por E. con Jorge Aloras y por O. con brazal de riegos.

305. A D.^a Joaquina Destre Martínez, una viña-monte, sita en la partida de Carrafuentes de este término, de cabida 86 áreas, 92 centiáreas; que linda por N. con Bruno Macipe, por S. con José Zafraned, por E. con camino y por O. con Valero Soler.

360. A D. Rudesindo Gálvez Boved, una viña-huerta, sita en la partida de Val Susana de este término, de cabida 12 áreas, 15 centiáreas; que linda por N. con Tomás Salas, por S. con Ramón González, por E. con Juana Benedicto y por O. con Mariano Aloras.

377. A D. Joaquín Garcés Lacosta, un campo-huerta, sito en la partida de la Estanca de este término, de cabida 14 áreas, 57 centiáreas; que linda por N. con José María Marín, por S. con el mismo, por E. con José Lacosta y por O. con José Lacosta.

405. A D. Francisco García Saldiz (herederos), un campo-huerta, sito en la partida de Val de Sirios de este término, de cabida 24 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con acequia, por E. con Mariano Ortín y por O. con Tomás Marín.

408. A D. Francisco Gardeta Salas, una viña-monte, sita en la partida de Felada Castor de este término, de cabida 60 áreas, 63 centiáreas; que linda por N. con Francisco Salas, por S. con Antonio Aznar, por E. con acequia y por O. con Mariano Cubel.

412. A D.^a Victoria Gay Azuárez, una viña-monte, sita en la partida del Pino de este término, de cabida 21 áreas, 47 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Joaquín Aloras, por E. con Mariano Martínez y por O. con acequia.

421. A D.^a Manuela Gil Gómez, una viña-monte, sita en la partida de Camino de la Chama de este término, de cabida 32 áreas, 22 centiáreas; que linda por N. con Simón Larras, por S. con Pedro Naval, por E. con acequia y por O. con acequia.

430. A D.^a Juana Gil Val, un olivar-huerta, sito en la partida de Val de Marqués de este término, de cabida 41 áreas, 13 centiáreas; que linda al N. con Francisco Ortín, por S. con acequia, por E. con Agustín Cameo y por O. con Narciso Bielsa.

432. A D. Felipe Jimeno Aguilera, una viña-monte, sita en la partida de Carrafuentes de este término, de cabida 12 áreas, 53 centiáreas; que linda por Norte y Sur con camino,

por E. con Manuel Gálvez y por O. con camino.

442. A D. Pablo Gorgas Campo, una viña-monte, sita en la partida del Plano de este término, de cabida 14 áreas, 31 centiáreas; que linda por N. y por S. con acequia, por E. con Isidoro Ros y por O. con Fermín Alonso.

446. A D.^a Joaquina Gorgas Salavera, una viña-monte, sita en la partida de Carrafuentes de este término, de cabida 56 áreas, 79 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con Dámaso Guindín, por E. con Manuel Saldiz y por O. con Joaquín Cubel.

480. A D. Juan Izquierdo Val, un huerto forraje sito en la partida de Senda del merino de este término, de cabida 20 áreas, 81 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Agustín Bielsa, por E. con Ramón González y por O. con barranco.

495. A D. Hilario Labuena Agud (herederos), una viña-monte, sita en la partida de Nogueral de este término, de cabida 21 áreas, 47 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Francisco Ortín, por E. con Manuel Ortín y por O. con Pedro Naval.

511. A D. Antonio Lafoz Calvo (herederos), un olivar, regadío, sito en la partida de Plana del Río de este término, de cabida 7 áreas, 15 centiáreas; que linda por N. con Manuel Minguez, por S. con camino, por E. con Santiago Bielsa y por O. con barranco.

537. A D. Inocencio Larrosa, una viña-monte, sito en la partida del Plano de este término, de cabida 28 áreas, 63 centiáreas; que linda por N. con Baltasar Gorgas, por S. con acequia, por E. con Joaquín Perún y por O. con Pedro Salavera.

568. A D. Manuel Magaldo Gil, una viña-huerta, sita en la partida de Val Susana de este término, de cabida 16 áreas, 70 centiáreas; que linda por N. con Petronila Larrosa, por S. con Miguel Malo, por E. con camino y por O. con Manuel Saldiz.

574. A D. Cristobal Maluenda Nadal, una viña-monte, sita en la partida de Nogueral de este término, de cabida 28 áreas, 90 centiáreas; que linda por N. con Francisco Loscos, por S. con camino, por E. con Justo Cortés y por O. con Juana Benedicto.

589. A D. Tomás Marqués Saldiz, un campo, regadío, sito en la partida de Suertes bajas de este término, de cabida 28 áreas, 63 centiáreas; que linda por N. con Lucas Gállego, por S. con acequia, por E. con Tomás Marín y por O. con prados.

600. A D. Mariano Martínez Ballado, una viña-monte, sita en la partida del Pino de este término, de cabida 28 áreas, 55 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Manuel Pérez, por E. con Francisco Ortín y por O. con Valero Salavera.

599. A D.^a María Martínez Baquero, una viña-huerta, sita en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 6 áreas; que linda por N. con Hilario Saldívar, por S. con Antonio Font, por E. con Miguel Ordovás y por O. con acequia.

631. A D. Manuel Marón Arenal (herederos), un campo-huerta, sito en la partida de Puente Parra, de este término, de cabida 35 áreas; que linda por N. con camino, por S. con Fernando París, por E. con Manuel Gálvez y por O. con camino.

693. A D. Mariano Naval Lafoz (viuda), un campo-secano, sito en la partida de Agua Amarga, de este término, de cabida 178 áreas, 90 centiáreas; que linda por N. con José Coderque, por S. y E. con loma y por O. con Domingo Naval.

673. A D. Pascual y a D. Alberto Nadal Larraz, una viña-huerta, sita en la partida del Nogueral, de este término, de cabida 14 áreas, 31 centiáreas; que linda por N. con José Pérez, por S. con el mismo, por E. con acequia y por O. con Antonio Zafranad.

758. A D. Antonio Ordovás Murillo, una viña huerta, sita en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 22 áreas, 29 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con Francisco Salas, por E. con Antonio Corzán y por O. con Pablo Martínez.

772. A D. Bonifacio Orés Pardo, una viña-huerta, sita en la partida del Plano, de este término, de cabida 35 áreas, 79 centiáreas; que linda por N. con Lorenzo Lafoz, por S. con Bernardo Benedicto, por E. con acequia y por O. con Manuel Pérez.

785. A D. Francisco Ortín Martínez, un campo, regadío, sito en la partida de la Cerrada, de este término, de cabida 23 áreas, 86 centiáreas; que linda por N. con Constantino Garcés, por S. con Gregorio Sanz, por E. con Lorenzo Martínez y por O. con Nicolás Naval.

793. A D. Pedro Ortín Ordovás, un campo-huerta, sito en la partida de Pradiel, de este término, de cabida 15 áreas, 72 centiáreas; que linda por N. con Tomás Tairá, por S. con Francisco Gracia, por E. con Joaquín Nadal y por O. con Gregorio Nadal.

814. A D.^a Raimunda Pérez Alonso, una viña monte, sita en la partida de Vitaller, de este término, de cabida 12 áreas, 50 centiáreas; que linda por N. con Francisco Gorría, por S. con Gregorio Martín, por E. con Gregorio Toledo y por O. con Isabel Ordovás.

850. A D.^a Tomasa Pérez Riberes, un campo, regadío, sito en la partida de Suertes o Tornallos, de este término, de cabida 8 áreas, 94 centiáreas; que linda por N. con Angel Alvarez, por S. con Manuel Marco, por E. con barranco y por O. con Gabriela Alonso.

859. A D. Mariano Pérez Val (herederos), un campo, regadío, sito en la partida de Pozo de M. Rafael, de este término, de cabida 31 áreas, 37 centiáreas; que linda por N. con barranco, por S. con acequia, por E. con Manuel Genzor y por O. con Leandro Garcés.

872. A D. Pascual Piquer Andrés, la mitad de un edificio, sito en la calle de San Martín, número 6, de este término, de cabida de 50 metros todo él; que linda por derecha con Pablo Gorgas, por izquierda con Carlos Pérez y por espalda con Faustino Núñez.

868. A D. José Planas Martín, una viña-huerta, sita en la partida de la Estanca, de este término, de cabida 15 áreas, 71 centiáreas; que linda por N. con Manuel Salvador, por S. con Joaquina Salvador, por E. con camino y por O. con Joaquín Labordeta.

876. A D. Francisco Riberes Aloras, un olivar-huerta, sito en la partida de la Estanca, de este término, de cabida de 17 áreas, 81 centiáreas; que linda por N. con Miguel Malo, por S. con José Artigas, por E. con Mariano Lafoz y por O. con Tomás Salas.

882. A D. Tomás Riberes Labordeta, una viña-monte, sita en la partida de Camino de las Moreras, de este término, de cabida 28 áreas, 62 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con Valero Labuena, por E. con Faustino Polo y por O. con Tomás Marín.

916. A D. Hilario Saldívar Martínez, una viña-huerta, sita en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 46 áreas, 75 centiáreas; que linda por N. con Mariano Baquero, por S. con Valero Labuena, por E. con Fermín Aloras y por O. con Pedro Pérez.

942. A D.^a Joaquina Salvador Lafuente, una chama, sita en la partida de la Chama, de este término, de cabida 50 áreas, 10 centiáreas; que linda por S. con Martín Ortín, por E. con Victoriano Labuena, por N. con senda y por O. con Pedro Martín.

1.018. A D.^a Pabla Tiestos Campos, un olivar-huerta, sito en la partida de Pradiel, de este término, de cabida de 33 áreas 77 centiáreas; que linda por N. con Francisco Tiestos, por S. con Pascual Riveres, por E. con acequia y por O. con acequia.

1.027. A D. Vicente Trol Bernad, una viña-monte, sita en la partida de los Alces, de este término, de cabida de 17 áreas, 31 centiáreas; que linda por N. con José Marín Morros, por S. con Pablo Martínez, por E. con acequia y por O. con loma.

1.039. A D. José Trol Zafranad, un olivar-huerta, sito en la partida de Val Susana, de este término, de cabida de 11 áreas; que linda por N. con acequia, por S. con acequia, por E. con Bernardo Artigas y por O. con Joaquín Campos.

1.054. A D.^a Petra Val Pérez, una chama sita en la partida de la Chama, de este término, de cabida de 21 áreas, 47 centiáreas; que linda por N. con reguero, por S. con senda, por E. con senda y por O. con reguero.

1.066. A D. Julián Vidal Martínez (1.^o), un olivar-monte, sito en la partida del Altero de la Chama, de este término, de cabida de 61 áreas, 44 centiáreas; que linda por N. con Martín Gálvez, por S. con Francisco Casaos, por E. con Jorge Pérez y por O. con Hilario Labuena.

1.076. A D.^a Miguela Zafranad Arto, un olivar-huerta sito en la partida de Val de Marqués, de este término, de cabida de 46 áreas, 55 centiáreas; que linda por N. con acequia, por S. con Pedro Zafranad, por E. con Manuel Ortín, y por O. con Leonor Zafranad.

866. A D. Esteban Gálvez Lahoz, un campo-

huerta sito en la partida de las Tinajicas, de este término, de cabida de 48 áreas; que linda por N. con Domingo Sambonete, por S. con Manuel Fanlo, por E. con Petronila Alonso y por O. con Anselmo Cortés.

947. A D.^a Josefa Salvador Salas, una viñahuerta, sita en la partida de Tinajicas, de este término, de cabida de 30 áreas, 92 centiáreas; que linda por N. con Domingo Sambonete, por S. con Fermín Alonso, por E. con acequia y por O. con Pilar Izquierdo.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Belchite, a 25 de abril de 1914. — El Recaudador, Tomás Celma.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid» a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Rogelio Navarro Lacosta, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Almonacid;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, de cargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Rústica.—Año 1914.

Manuel Aldea Crespo, 7'78.
Juan Aldea López, 17'40.
Manuel Aldea López, 7'94.
Manuel Alonso Calderón, 6'14.
Joaquín Angulo Marín, 2'83.
Manuel Angulo Adiego, 2'72.

Alberto Aramburo Bernal, 7'23.
Martina Arnal Nuez, 8'32.
Antonio Asensio Bernal, 2'39.
Manuel Asensio Rodrigo, 2'66.
Blasa Asensio Ibáñez, 4'46.
María Asensio Ibáñez, 2'88.
Tadeo Asensio Ibáñez, 2'77.
Tomasa Asensio Ibáñez, 2'99.
Engracia Berdejo López, 4'84.
María Berdejo López, 14'63.
Antonia Bernal Gálvez, 7'17.
María Bernal Hernández, 12'40.
Juan Bernal Jimeno, 5'33.
Pascual Bernal Jimeno, 3'53.
Ramona Bernal Jimeno, 7'07.
Vicente Bernal Jimeno, 1'74.
Francisco Bernal Lamuela, 12'45.
Juan Bernal López, 22'24.
María Bernal López, 2'34.
Pascual Bernal López, 5'60.
Josefa Bernal López, 4'35.
Vicente Bernal López, 1'85.
Ramón Bernal Martínez, 11'25.
Isidoro Bernal Sánchez, 12'78.
Hipólito Bernal Soriano, 5'55.
Vicente Bernal Soriano, 8'59.
Rafael Bernal Zarazaga, 3'81.
Joaquín Bosque Martínez, 10'60.
José Burgaz Tejero, 8'21.
Julio Burgaz Tejero, 6'25.
María Burgaz Tejero, 4'35.
María Cabeza Serrano, 2'28.
Antonio Cardiel, 1'85.
Joaquina Clemente López, 2'77.
María Camper Acero, 10'88.
Antonio Camper Asensio, 4'55.
Miguel Camper Lasheras, 2'17.
José Camper López, 5'11.
Nicolás Camper López, 17'73.
Nicolás Camper Martínez, 9'63.
José Camper Morales, 19'95.
Atanasio Camper Tejero, 3'75.
Marcelino Camper Val, 24'09.
Miguel Camper Val, 12'78.
Felipe Crespo Lopera, 7'18.
Manuel Egido Bernal, 3'37.
Carmen Ezquerria Hernández, 17'73.
Mariano Ezquerria Gil, 11'38.
Catalina Fabro López, 8'05.
Francisco Felipe Burgaz, 6'64.
Nicolás Felipe Burgaz, 1'79.
Gregoria Felipe Mainar, 4'02.
Pedro Ferrer Camper, 2'61.
José Ferrer Delgado, 8'86.
Francisco Ferrer Gracia, 1'52.
Jorge Franco Asensio, 1'63.
Miguel Gálvez Bernal, 12'13.
Ramón Gálvez Gálvez, 5.
María Antonia Gálvez Hernández, 4'24.
Manuel Gálvez Jimeno, 4'24.
Angel Gálvez Jimeno, 5'06.
Hipólito Gálvez Lamuela, 23'28.
Juan Francisco Gálvez Lamuela, 4'51.
Manuel Gálvez Lamuela, 4'46.
Manuel Gálvez López, 15'50.
Manuel Gálvez López (Peralta), 2'28.

- Nicolás Gálvez López, 9'46.
 Vicente Gálvez López, 13'76.
 Manuel Gálvez Martínez, 2'07.
 Mariano Gálvez Martínez, 5'38.
 Manuel Gálvez Ramírez, 2'12.
 María Antonia Gálvez Sierra, 6'09.
 Francisco García López, 4'35.
 Manuela García Martínez, 6'09.
 Francisco García Hernández, 7'56.
 Gabriel García Hernández, 4'13.
 Pedro García Hernández, 13'53.
 Ignacia Gracia Martínez, 1'63.
 Ildefonso Gracia Melendo, 4'89.
 María Gracia Melendo, 6'04.
 Manuel Gracia Sánchez, 12'29.
 Gerardo Gregorio Royo, 20'23.
 Manuel Hernández Bernal, 48'83.
 Martina Hernández Bernal, 3'75.
 Mateo Hernández Bernal, 6'04.
 Mateo Hernández Fabro, 2'67.
 Manuel Hernández Gracia, 7'01.
 María Hernández Gracia, 5'39.
 Hipólito Hernández Jimeno, 16'75.
 José Hernández Lamuela, 19'03.
 Francisco Hernández López, 8'27.
 Francisco Hernández López (hijo), 2'39.
 Ignacio Hernández López, 3'26.
 Josefa Hernández López, 1'63.
 Tomás Hernández López, 1'90.
 Fermín Hernández Marín, 1'96.
 Nicolás Hernández Martínez, 11'80.
 Francisca Hernández Muñoz, 5'22.
 Gregorio Hernández Muñoz, 14'90.
 Manuel Hernández Muñoz, 22'29.
 Pedro Hernández Muñoz, 12'83.
 Nicolás Hernández Pescador, 2'45.
 Ignacio Hernández Roldán, 4'90.
 Manuel Herrero Aznar, 2'39.
 Domingo Ibáñez Cerdán, 11'47.
 Francisco Ibáñez Cerdán, 25'28.
 Damián Jimeno Brocal, 2'56.
 José Jimeno Crespo, 13'76.
 Juan Francisco Jimeno Crespo, 23'44.
 Nicolás Jimeno Crespo, 3'16.
 María Jimeno Martínez, 5'33.
 Miguel Jimeno Martínez, 10'44.
 Nicolás Jimeno Martínez, 2'88.
 José Jimeno Millán, 2'34.
 Antonio Jimeno Monreal, 11'85.
 Miguel Jimeno Morales, 1'74.
 Pedro Jimeno Morales, 1'79.
 María Jimeno Traín, 3'97.
 Valero Girón Cerdán, 27'52.
 Francisco Girón Sebastián, 4'62.
 Pablo Joven López, 3'10.
 Carmen Juste Felipe, 13'10.
 Joaquín Juste Felipe, 3'75.
 Juan José Lafuente Hernández, 5.
 Pedro Lamuela Esteban, 6'31.
 Antonio Lamuela Ezquerra, 4'08.
 Manuel Lamuela Ezquerra, 19'36.
 Roque Lamuela Hernández, 16'69.
 Enrique Lamuela Lafuente, 3'37.
 Hipólito Lamuela López, 14'74.
 Manuela Lamuela López, 4'89.
 Francisco Lamuela Marín, 22'35.
 Santiago Lamuela Roldán, 2'06.
 Francisco Lamuela Ramón, 3'05.
 Manuel Lamuela Muñoz, 6'90.
 Leandro Lamuela Valero, 2'72.
 Pedro Lodeiro del Río, 1'79.
 Vicente Longares Blanco, 9'25.
 Roque Longares Cucalón, 2'77.
 Mariano Longares Jimeno, 4'62.
 Custodio López Aladrén, 17'94.
 Pedro López Aladrén, 23'54.
 Babil López Aldea, 5'33.
 María Josefa López Berdejo, 6'53.
 María Valera López Cerdán, 6'80.
 Tadeo López Cerdán, 10'93.
 Teresa López Cerdán, 4'30.
 Gabriel López Cerdán, 2'87.
 José López Cerdán, 3'64.
 Manuel López Compes, 6'04.
 Francisco López Ezquerra, 9'79.
 Leandro López Ezquerra, 12'13.
 María Antonia López Ezquerra, 4'95.
 Manuel López Gálvez, 5'66.
 Feliciano López Ibáñez, 8'75.
 Miguel López Jimeno, 7'50.
 Antonio López Lamuela, 6'74.
 Manuel López Lamuela, 4'19.
 Santiago López Lamuela, 1'63.
 El mismo, 4'73.
 Antonia López López, 2'06.
 Pascual Lopez López, 7'23.
 Ramón López López, 36'01.
 Vicenta López López, 4'29.
 Andresa López Martínez, 1'74.
 Francisco López Martínez, 2'66.
 El mismo, 1'85.
 Ignacio López Martínez, 5'60.
 José López Martínez, 1'79.
 Josefa López Martínez, 1'79.
 Manuel López Martínez, 4'73.
 El mismo, 3'59.
 Martín López Martínez, 1'79.
 Rafael López Moneva, 11'63.
 Ana María López Muñoz, 2'34.
 Antonio López Sánchez, 5'55.
 Francisco López Sánchez, 5'44.
 José López Sánchez, 5'93.
 Mariano López Sánchez, 8'48.
 Francisco López Soriano, 4'95.
 Juan López Soriano, 26'32.
 Manuela López Soriano, 19'25.
 Santiago López Soriano, 33'33.
 Miguel López Val, 4'62.
 Antonio Lorente Felipe, 5'77.
 Mariano Lorente Felipe, 3'26.
 Mariano Lorente Román, 2'50.
 Simón Lorente Jimeno, 3'04.
 Manuel Martínez Bernal, 27'90.
 Francisco Martínez Ezquerra, 7'88.
 Julián Martínez Ezquerra, 6'85.
 Manuel Martínez Gálvez, 6'32.
 Mariano Martínez Martínez, 25'88.
 Miguel Martínez Gracia, 4'02.
 Gregorio Martínez Hernández, 5'06.
 Miguela Martínez, Jimeno, 1'85.
 Teresa Martínez Jimeno, 2'88.
 José Martínez Girón, 17'34.

- Manuel Martínez Girón, 11'80.
 Manuel Martínez Lázaro 10'17.
 Antonio Martínez López, 5'77.
 Manuel Martínez López, 1'74.
 Miguel Martínez López, 6'61.
 Angela Martínez López, 1'63.
 Francisco Martínez López, 3'97.
 Melchor Martínez Martínez, 2'83.
 Celestino Martínez Sierra, 35'51.
 Francisco Martínez Sierra, 14'35.
 Julián Martínez Sierra, 18'32.
 Sixto Martínez Sierra, 6'58.
 Ramón Millán Hernández, 2'17.
 Elías Moneva Felipe, 13'70.
 Joaquín Moneva Felipe, 5'28.
 Manuel Moneva Felipe, 6'97.
 Antonio Moneva Gálvez, 4'89.
 Mariano Moneva Gálvez, 1'52.
 Pantaleón Moneva Jimeno, 13'43.
 Santiago Moneva Jimeno, 12'34.
 Nicolás Morales Gracia, 1'90.
 Celestino Morales Girón, 11'47.
 José Morales Girón 23'98.
 José Morales Juste, 1'58.
 Antonio Morales López, 2'06.
 Antonio Morales Martínez, 5'06.
 Francisco Morales Martínez, 26'11.
 Manuel Morales Rodrigo, 4'30.
 Antonio Morales Ruiz, 1'99.
 Manuel Morales Soriano, 20'44.
 Antonio Muela Asensio, 14'68.
 Manuel Muela Asensio, 13'27.
 Francisco Muela Martínez, 1'85.
 María Muela Lafuente, 5'11.
 José Muela Sancho, 4'29.
 Domingo Noeno Terror, 10'71.
 Mariano Noeno Terror, 2'07.
 José Palacios Hernández, 7'61.
 Alejandro Palacios Lamuela, 8'16.
 Elías Palacios Lamuela, 4'46.
 Francisco Palacios Lamuela, 1'52.
 Manuel Ramírez Lacasa, 4'02.
 Laureano Ramírez Millán, 1'96.
 Manuel Redondo Compes, 7'45.
 Martín Román Gracia, 3'37.
 Pedro Román Hernández, 8'10.
 Teresa Román Ruiz, 1'96.
 Antonio Román Val, 5'49.
 Manuel Royo López, 4'68.
 Nicolás Ruiz Lamuela, 9'79.
 Concepción Ruiz Martínez, 12'83.
 Mariano Sánchez Angulo, 2'28.
 Miguela Sánchez Asensio, 5.
 Francisco Sánchez Bernal, 4'84.
 Angel Sánchez López, 1'63.
 Manuel Sánchez López, 6'25.
 Miguel Sánchez López, 16'21.
 Nicolás Sánchez López, 11'36.
 Francisco Sánchez Morales, 7'34.
 Matías Sánchez Calvo, 2'23.
 Santiago Sánchez Calvo, 3'53.
 Manuel Soriano Bernal, 21'04.
 Jorja Soriano Hernández, 35'78.
 Antonio Soriano Muela, 1'69.
 Manuel Soriano Muela, 5'27.
 Nicolás Soriano Muela, 4'35.
- Manuel Tejero Terror, 6'30.
 Nicolás Tejero Terror, 2'67.
 José Val Lamuela, 11'74.
 Manuel Val Sebastián, 4'90.
 Roque Val Palacios, 4'89.
 Domingo Valero Cabeza, 8'70.
 José Valero Martínez, 1'74.
 Manuel Yagüe Baquedano, 2'23.
 Manuel Bernal López, 2'39.
 María Cabeza Herrero, 2'81.
 Pabla Calderón Pascual, 1'63.
 Elías Callé García, 1'63.
 Ponciano Cardfel Jimeno, 2'07.
 Antonio Campos Colás, 2'17.
 Juan Ezquerria Gil, 2'17.
 Ramón Ezquerria Gil, 2'17.
 Simón Galindo Ariza, 2'39.
 Ignacio Gálvez del Río, 1'95.
 Nicolás Gracia López, 1'85.
 Francisco Hernández Bernal, 2'39.
 Mariano Hernández Bernal, 1'74.
 Manuel Herrero Jimeno, 1'52.
 Ana María Jimeno Cerdán, 1'73.
 Francisco Jimeno Jimeno, 1'85.
 Francisco Jimeno Martínez, 1'95.
 Damián Jimeno Pez, 1'63.
 Casimiro Lasheras Sanjuán, 2'39.
 Valero Lázaro Gracia, 2'40.
 Antonio Longares Román, 2'28.
 Josefa López Camper, 2'39.
 Agustín López Jimeno, 1'85.
 Bárbara Marín López, 1'63.
 María Martínez Jimeno, 2'18.
 Lucía Martínez Martínez, 1'96.
 Manuel Martínez Martínez, 2'17.
 Nicolasa Martínez Román, 2'94.
 Ramona Millán Aznar, 2'94.
 Esteban Moreno Ríos, 2'83.
 Francisco Muela Cabeza, 2'94.
 Manuel Muela Martínez, 2'28.
 Nicolás Muela Martínez, 1'96.
 Manuel Noeno Millán, 2'28.
 Bernardo Pez López, 2'72.
 Francisco Puerta Pola, 1'96.
 María Ruiz Herrero, 1'74.

En Almonacid de la Sierra, a 3 de mayo de 1914. — El Recaudador, Rogelio Navarro.

SECCION SEXTA

Borja.

La recaudación voluntaria del primer trimestre del repartimiento general del año actual, se hallará abierta durante los días hábiles del 20 al 30, ambos inclusive, del mes corriente y horas de ocho a doce de la mañana, en esta Casa Consistorial; y hasta el 18, los contribuyentes que lo deseen podrán anticipar sus cuotas anuales, haciéndoles la bonificación del 6 por 100.

Lo que se anuncia para conocimiento de los terratenientes y forasteros.

Borja, 12 de mayo de 1914. — El Alcalde, Rodolfo Araus.

Layana.

Desde el día de la fecha de su publicación y por término de cinco días se hallará expuesto al público el recuento general de la ganadería, durante cuyo plazo los vecinos podrán examinarlo y reclamar de agravio si a ello hubiere lugar.

Layana, 8 de mayo de 1914.—El Alcalde, Celestino Mayayo.

* * *

Desde el día 8 del actual al 23 inclusive, se admitirán en esta secretaría las alteraciones de altas y bajas que los vecinos hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana para el año 1915.

Layana, 8 de mayo de 1914.—El Alcalde, Celestino Mayayo.

Nonaspe.

El recuento general de ganadería de este término municipal, formado para el año 1915, se halla expuesto al público, por espacio de cinco días, a contar desde la publicación de este anuncio, en la secretaría municipal.

Nonaspe, 10 de mayo de 1914.—El Alcalde, Miguel Irazo.

* * *

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa se arrendarán en pública subasta el arbitrio obligatorio de pesas y medidas por la cantidad de 1000 pesetas y 600 por el macelo público para el año 1914 a 1915, empezando el día 1.º de junio y terminando el 31 de mayo próximo, con sujeción al tipo de los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la subasta.

El acto tendrá lugar en la Sala consistorial el día 22 del corriente mes, a las diez de su mañana la primera y a las once la segunda; advirtiéndose que si en la primera subasta no hubiere postor, se celebrará segunda el día 29, a la misma hora, con sujeción a dichos pliegos, pero con la rebaja del veinticinco por ciento en el tipo.

Nonaspe, 10 de mayo de 1914.—El Alcalde, Miguel Irazo.

Plasencia de Jalón.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante de esta villa dotada en 50 pesetas al año.

Solicitudes a esta Alcaldía hasta el 31 del presente mes de mayo.

Plasencia de Jalón, 11 de mayo de 1914.—El Alcalde, José Marcén

Zuera.

Por acuerdo del Ayuntamiento y con la autorización de la Superioridad hasta tanto se resuelva el expediente instruido para la modificación de la clasificación de partidos médicos correspondiente a esta villa, se anuncia la vacante de Médico titular de la misma dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas; cuya plaza se proveerá interinamente.

Las solicitudes podrán presentarse en esta

Alcaldía, durante el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Zuera, 10 de mayo de 1914.—El Alcalde, Silvestre Bosque.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Manuel; cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, de unos catorce años, que habitó con sus padres en Tudela, camino del Castillo; comparecerá, el día diez y seis de junio próximo y hora de las diez de su mañana, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, como testigo, a fin de celebrar el juicio oral de la causa seguida contra Agustín Alastuey Burgos y otros sobre abusos deshonestos.

Un sujeto desconocido, apodado *Lagarto*, cuya vecindad se desconoce, el que compró en el mes de febrero a abril del año último, en treinta pesetas, un collarín, un sillín y retranca propios de una yegua pequeña, al vecino de María, Mariano Val Rigal; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a fin de prestar declaración en causa contra Mauricio Navales por estafa.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

GONZÁLEZ SIMÓN, Vicenta, hija de Tomás y de María, de veintiocho años, soltera; quincallera, natural de Villahermosa; domiciliada últimamente en Used; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ingresar en la cárcel y cumplir la pena impuesta en dicha causa.